

Estimados clientes y amigos: a continuación les compartimos las principales novedades publicadas el 9 de septiembre de 2026 en el Registro Oficial No. 365 y en las Ediciones Especiales Nos. 1624 y 1625.



GAD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL · ORDENANZA SUSTITUTIVA

Nueva ordenanza del impuesto del 1.5 por mil sobre activos totales

Vigente desde el 9 de septiembre de 2026

El Municipio de Guayaquil sustituyó íntegramente la ordenanza que regula la determinación y recaudación del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, manteniendo como sujetos pasivos a las personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad que ejerzan actividad económica en el cantón, y precisando las exenciones aplicables (entre ellas, sociedades tenedoras de acciones, empresas exclusivamente inmobiliarias, fideicomisos mercantiles y actividades agropecuarias, acuícolas o pesqueras).

IMPACTO

Las empresas con actividad económica en Guayaquil deben revisar si califican para alguna exención y verificar el cálculo de su base imponible conforme a las nuevas reglas antes de la próxima declaración.



GAD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL · ORDENANZA

Regulación del estacionamiento público tarifado

Vigente desde el 9 de septiembre de 2026

Se expide la nueva ordenanza que regula el uso y control de los espacios de estacionamiento público tarifado en Guayaquil, a cargo de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad. Fija una tarifa mínima de USD 0.25 por 15 minutos, un tope de cuatro horas de uso, gratuidad los domingos y feriados, y exoneraciones para personas con discapacidad y vehículos eléctricos.

IMPACTO

Los negocios y edificaciones ubicados junto a zonas de parqueo tarifado deben conocer el nuevo régimen de horarios, tarifas y sanciones que puede afectar a su clientela y personal.



CNEL EP · RESOLUCIÓN CNEL-CNEL-2026-0088-RE

Reforma al reglamento de ejecución coactiva

Vigente desde el 7 de agosto de 2026

La Corporación Nacional de Electricidad reformó su Reglamento para el Ejercicio de la Potestad de Ejecución Coactiva, incorporando y precisando definiciones como "precoactiva", "cartera asignada" y "expediente coactivo" dentro del procedimiento de cobro de las acreencias por servicio eléctrico.

IMPACTO

Los clientes con cuentas pendientes o en gestión de cobro ante CNEL EP deben conocer el nuevo procedimiento de cobranza y los plazos de la etapa previa a la coactiva.



GAD MUNICIPAL DE DURÁN · ORDENANZA GADMCD-2026-006

Segunda reforma a la ordenanza de bienes mostrencos

Vigente desde el 21 de agosto de 2026

El Municipio de Durán reformó el proceso de regularización y adjudicación administrativa de los bienes mostrencos, actualizando el procedimiento a cargo de la Dirección General de Legalizaciones y las condiciones para el perfeccionamiento y entrega del certificado de adjudicación.

IMPACTO

Quienes tramitan o poseen predios declarados bienes mostrencos en Durán deben revisar los nuevos requisitos para completar su regularización.

¿TIENE DUDAS?

Escríbenos, con gusto ampliamos cualquiera de estos puntos.
info@noboatorres.com